

## INSTITUTO ELECTORAL DE TLAXCALA CALENDARIO ELECTORAL 2001

ACTIVIDAD GENERAL	ACTIVIDAD ESPECIFICA	FUNDAMENTO LEGAL	FECHA	LIMITE
Sesión de Instalación.	Inicio del Proceso Electoral.	Art. 129	11 de mayo	1
Sesion de Histaración.	Primera Sesión Ordinaria.	Art. 78	11 de mayo	
Convocatoria a Elecciones.	Expedición de Convocatorias por parte del Consejo General para las Elecciones de Diputados Locales, Ayuntamientos y Presidentes Municipales Auxiliares.	Art. 205	11 de mayo	
	Publicación de la Convocatoria a Elecciones		12 de mayo	
Plataformas Electorales.	Registro de Plataformas Electorales.	Art. 82 fracc. XXII, Art. 131 párrafo segundo	12 de mayo	10 de junio
Presidentes y Secretarios de los Consejos Electorales Distritales.	Aprobación de la Convocatoria para Presidentes y Secretarios de los Consejos Electorales Distritales.		16 de mayo	
Capacitadores y Auxiliares Electorales	Aprobación de la Convocatoria para Capacitadores y Auxiliares Electorales Distritales.	Art. 83 fracc. VI y Art. 103 fracc. I	16 de mayo	15 de junio
Topes de campaña	Aprobación del Acuerdo sobre la determinación de topes de campaña.	Art. 82 fracc. XX y Art. 147	16 de mayo	15 de junio
Integración de los Consejos Electorales Distritales.	Publicación de la Convocatoria y Recepción de Solicitudes para Presidentes y Secretarios de los Consejos Electorales Distritales.	Art. 88 fracc. I	17 de mayo	12 de junio
	Análisis de los Curricula Vitarum y Proceso de Selección de Presidentes y Secretarios de los Consejos Electorales Distritales.		13 de junio	5 de julio
	Propuesta para Concejales Electorales Distritales por parte de los Partidos Políticos.	Art. 89 párrafo primero	25 de junio	12 de julio
	Análisis de los Curricula Vitarum de las Propuestas de Concejales Electorales Distritales.	Art. 89 párrafo primero	25 de junio	15 de julio
	Designación de Presidentes y Secretarios de los Consejos Electorales Distritales	Art. 88 fracc. I	6 de julio	
	Designación de Concejales Electorales Distritales.	Art. 88 fracc. II	16 de julio	

	Acreditación de los Representantes de los Partidos Políticos ante los Consejos Distritales Electorales.	Art. 87, Art. 89 párrafo primero	18 de julio	
Instalación de Consejos Electorales Distritales.	Sesiones de Instalación de los Consejos Electorales Distritales.	Art. 87	18 de julio	
	Publicación de la Integración de los Consejos Electorales Distritales.	Art. 82 fracc. VII	19 de julio	
Coaliciones para Diputados	Registro de Convenios de Coalición para Diputados.	Art. 60 párrafo primero	4 de junio	16 de junio
	Resolución al Registro de Convenios de Coalición.	Art.60 párrafo primero	18 de junio	21 de junio
	Publicación de la Resolución de Convenios de Coalición.	Art.60 párrafo cuarto	22 de junio	
Registro de Candidatos para Diputados Locales.	Diputados Locales de Mayoría Relativa y Representación Proporcional.	Art. 33 de la CPET, y Art. 82 fracc. IX y X Art. 132 fracc. II del CET.	27 de junio	12 de julio
	Recepción de documentación.	Art. 137 párrafo primero	27 de junio	12 de julio
	Revisión de documentación. Dichos plazos operan siempre y cuando esto pueda realizarse dentro de los plazos que señala el CET. (TET Exp. 03/98 PRI Vs. CG del IET.	Art. 137 párrafo segundo	dentro de los cinco días siguientes hasta antes del 12 de julio	8 de julio
	Sustitución de candidatos o subsanación de documentos	•	Dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la notificación.	del 27 de junio al 12 de julio
	Acuerdo y Expedición de Constancias de Registro de Diputados Locales.	Art. 132 y Art. 82 fracc. IX y X.	13 de julio	
	Publicación de la Lista de Candidatos a Diputados Locales.	Art. 139 frace. II	13 de julio	17 de julio
Campañas Electorales	De Diputados Locales	Art. 154	18 de julio	7 de noviembre
Auxiliares Electorales Municipales	Aprobación de la Convocatoria para Participar como Auxiliares Electorales Municipales.	Art. 83 fracc. VI	18 de julio	15 de agosto

Integración de los Consejos Municipales	Publicación de la Convocatoria y recepción de solicitudes	ART. 94 fracc. I.	23 de julio	24 de agosto
Electorales.	para Presidentes y Secretarios de los Consejos Electorales			
	Análisis de los Curricula Vitarum y proceso de selección de Presidentes y Secretarios de los Consejos Electorales Municipales.	Art. 94 fracc. I.	5 de agosto	3 de septiembre
	Designación de Presidentes y Secretarios de los Consejos Municipales Electorales.	Art. 94 frace. I	5 de septiembre	
	Propuesta para Concejales Electorales Municipales por parte de los Partidos Políticos.	Art. 95 párrafo primero	24 de agosto	5 de septiembre
	Análisis de los Curricula Vitarum y proceso de selección para Concejales Electorales Municipales.		24 de agosto	6 de septiembre
	Designación de Concejales Electorales Municipales.	Art. 94 fracc. II	7 de septiembre	
	Acreditación de los Representantes de los Partidos Políticos ante los Consejos Electorales Municipales.	Art. 94 fracc. III y IV Art. 95 párrafo primero	12 de septiembre	
	Acreditación de los representantes de candidatos a Presidentes Municipales Auxiliares propuestos por la ciudadanía ante los Consejos Electorales Municipales.	Art. 208, fracc. VI, párrafo segundo	12 de septiembre	
Instalación de Consejos Electorales Municipales	Sesiones de Instalación de los Consejos.	Art. 95, Art. 93 y Art. 96	10 de septiembre	12 de septiembre
	Publicación de la Integración de los Consejos Electorales Municipales .	Art. 82 fracc. VII	13 de septiembre	
Determinación del mes base.	Aprobación del acuerdo por el cual se determina el mes base para realizar la insaculación.	Art. 102 frace. I	16 de agosto	
Elecciones Infantiles.	Aprobación del Acuerdo para la Organización de las Elecciones Infantiles.		16 de agosto	
Coaliciones para Ayuntamientos y PMA.	Registro de Coalición para Ayuntamientos y Presidentes Municipales Auxiliares.	Art. 60 párrafo primero	4 de agosto	17 de agosto
	Resolución del Registro de Convenios de Coalición.	Art. 60 párrafo primero	18 de agosto	22 de agosto

	Publicación de la Resolución del Registro de Convenios de Coalición.	Art. 60 párrafo cuarto	24 de agosto	
Registro de Candidatos para Ayuntamientos y Presidentes Municipales Auxiliares.	Registro de Candidatos para Ayuntamientos y Presidentes Municipales Auxiliares.	Art. 132 frace. III, Art. 135	27 de agosto	12 de septiembre
•	Recepción de documentación	Art. 137 párrafo primero	27 de agosto	12 de septiembre
	Revisión de documentación. Dichos plazos operan siempre y cuando esto pueda realizarse dentro de los plazos que señala el CET. (TET Exp. 03/98 PRI Vs. CG del IET.	Art. 137 párrafo segundo	dentro de los ocho días siguientes hasta antes del 12 de septiembre	8 de septiembre
	Sustitución de candidatos o subsanación de documentos	Art. 137 párrafo tercero	Dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la notificación.	de 27 de agosto al 12 de septiembre
	Expedición de Constancias de Registro	Art. 82 fracc. XI	13 de septiembre	
	Publicación de la lista de Candidatos para Ayuntamientos y Presidentes Municipales Auxiliares.	Art.139 frace. II	13 de septiembre	17 de septiembre
Establecimiento de los lugares de Uso Común.	Aprobación del acuerdo para establecer los lugares de uso común y sortearlos.	Art. 153	17 de septiembre	17 de septiembre
Campañas de Candidatos.	Ayuntamientos y Presidentes Municipales Auxiliares.	Art. 154	18 de septiembre	7 de noviembre
Ubicación e Integración de las Mesas Directivas de Casilla.	Proceso de Insaculación.	Art. 102 fracc. I	20 de agosto	22 de agosto
	Entrega de Cartas Notificación.		4 de septiembre	28 de septiembre
	Capacitación a ciudadanos insaculados para ser Integrantes de las Mesas Directivas de Casilla.	Art. 102 fracc. III	7 de septiembre	11 de octubre
	Selección de ciudadanos capacitados.	Art. 102 frace. II	11 de octubre	
	Aprobación de la propuesta para la ubicación de las Casilla.	Art. 82 fracc. XXVII	9 de octubre	

	Integración de las Mesas Directivas de Casilla.	Art. 91 fracc. VI, Art. 102 fracc. IV	11 de octubre	
	Publicación del número, ubicación e integración de las Mesas Directivas de Casilla.	Art. 102 frace. V	12 de octubre	
	Segunda etapa de capacitacón a funcionarios de Mesas Directivas de Casilla.	Art. 103 fracc. I	12 de octubre	3 de noviembre
	Publicación de las modificaciones a la ubicación e integración de las Mesas Directivas de Casilla.	Art.102 último párrafo	31 de octubre	
Elaboración de documentación y material electoral.	Aprobación del diseño de la documentación y del material electoral.	Art. 156	17 de septiembre	
	Impresión de documentación electoral y elaboración de material electoral.	Art.156 y 138 párrafo segundo.	11 de octubre	31 de octubre
Acopio y distribución de documentación y material electoral.	Acopio e integración de documentación y materiales electorales por sección electoral y tipo de casilla.	Art. 159	4 de noviembre	7 de noviembre
	Distribución de documentación y materiales electorales a los Consejos Electorales Distritales y Municipales.	Art. 159, Art. 160	8 de noviembre	
	Distribución de material y documentación electoral a los Presidentes de Mesas Directivas de Casilla.	Art. 161	8 de noviembre	10 de noviembre
Observadores Electorales	Aprobación de la convocatoria para Observadores Electorales.	Art. 8	28 de septiembre	
	Publicación de la Convocatoria para actuar como Observador Electoral.	Art. 8	1 de octubre	
	Recepción de solicitudes para actuar como Observador Electoral.	Art. 8 fracc. II Y III	2 de octubre	12 de octubre
	Curso de Capacitación para Observadores Electorales.	Art. 8 frace IV inciso D)	12 de octubre	17 de octubre

	Aprobación de la propuesta de Observadores Electorales.		19 de octubre	
	Entrega de acreditaciones a los Observadores Electorales.	Art. 8 frace. I	22 de octubre	
	Presentación de informes por parte de los Observadores que hayan obtenido su acreditación en el Instituto.	Art. 8 fracc. VI	19 de noviembre	
Designación de representantes de partidos ante las Mesas Directivas de Casilla, Representantes Generales y	Registro de nombramientos de los representantes de los partidos políticos ante las Mesas Directivas de Casilla en los Consejos Electorales Municipales.	Art. 140, 141 fracc. V	13 de septiembre	31 de octubre
	Registro de nombramientos de los representantes de Candidatos a Presidentes Municipales Auxiliares propuestos por la ciudadanía ante las Mesas Directivas de Casilla en los Consejos Electorales Municipales.	Art. 208, fracc. VI, párrafo segundo	13 de septiembre	31 de octubre
Programa de actualización Padrón Electoral y Fotocredencialización.	Campaña de actualización del Padrón Electoral.		1 de junio	15 de julio
	Campaña de Credencialización.		1 de junio	31 de agosto
Listas Nominales de Electores.	Entrega de Listado Nominal para exhibición.		23 de agosto	
	Exhibición de Listas Nominales.	Art. 123 párrafo segundo.	24 de agosto	12 de septiembre
	Entrega de Listas Nominales definitivas.	Art. 125	8 de octubre	
Testigos Oculares.	Aprobación de la Convocatoria para los Testigos Oculares.		19 de octubre	
Actos previos a la Jornada Electoral.	Conclusión de Campañas Electorales.	Art. 154 párrafo primero	7 de noviembre	
	Prohibición de aplicación de encuestas.	Art. 154 párrafo quinto	6 de noviembre	
Jornada Electoral.	Sesión Permanente del Consejo General.		11 de noviembre	
	Recepción de paquetes electorales por los Consejos Electorales Distritales y Municipales.	Art. 195	11 de noviembre	12 de noviembre

Centro de Información.	Preparación e instalación del Centro de Información.		6 de noviembre	7 de noviembre
	Captura y difusión de Resultados Preliminares.		11 de noviembre	12 de noviembre
Cómputos Distritales.	Cómputo parcial de resultados de las elecciones de Diputados de Representación Proporcional.	Art. 91 frace. IX Art. 209, 210 y 211	14 de noviembre	
	Cómputo de Resultados de la elección de Diputados de Mayoría Relativa.	Art. 210 fracc. I	14 de noviembre	
	Entrega de Constancias de Mayoría de Votos.	Art. 91 fracc. VIII	14 de noviembre	
	Entrega de paquetes electorales por parte de los Consejos Electorales Distritales al Consejo General.	Art. 213	14 de noviembre	15 de noviembre
Cómputos Municipales	Cómputo de resultados de la elección de Ayuntamientos y Presidentes Municipales Auxiliares.	Art. 210 fracc. I	14 de noviembre	
	Entrega de Constancias de Mayoría de Votos.	Art. 97 fracc. V	14 de noviembre	
	Entrega de paquetes electorales por parte de los Consejos Electorales Municipales al Consejo General.	Art. 213	14 de noviembre	15 de noviembre
Cómputo General	De resultados de las elecciones de Diputados de Representación Proporcional.	Art. 215 Y 216	16 de noviembre	
	Entrega de Constancias de Asignación a Candidatos a Diputados de Representación Proporcional.	Art. 82 fracc. XIV Art. 217 párrafo segundo	16 de noviembre	
Calificación de las Elecciones.	Calificación de la elección de Diputados al Congreso del Estado.	Art. 216 y 225	16 de noviembre	
	Estudio para la Calificación de la elección de Ayuntamientos y Presidentes Municipales Auxiliares.	Art. 229, 231 y 235	19 de noviembre	7 de diciembre
	Remisión de la resolución de la Calificación de Ayuntamientos y Presidentes Municipales Auxiliares al Ejecutivo Estatal.	Art. 229 párrafo segundo, 231 párrafo segundo, 233 y 235		15 de diciembre
	Remisión de la resolución de la Calificación de Ayuntamientos y Presidentes Municipales Auxiliares, a los Presidentes Municipales en funciones.	Art. 233 y 235	8 de diciembre	15 de diciembre
	Declaratoria de estar integrada la Legislatura y su respectiva publicación.	Art. 39 Constitucional y 306 del C.E.T.	30 de diciembre	30 de diciembre
Informes de Gastos.	Informe Parcial de Gastos de Campaña.	Art. 48 fracc. II inciso B)	30 de noviembre	
	Informe definitivo de Gastos de Campaña.	Art.48 fracc. II inciso B)	15 de febrero del	15 de febrero del